



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-82792346-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-82792346-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICA DEISEL S.R.L., Legajo N° 2.012, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SOFÍA VERÓNICA LANDSMAN, Documento Nacional de Identidad N° 24.128.352, Matrícula Provincial N° 16.056, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA DEISEL S.R.L., Legajo N° 2.012, con domicilio en la calle Cotagaita N° 3.433, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANABELLA MARISA ORTIZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.171.565, Matrícula Nacional N° 16.711, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA

DEISEL S.R.L., Legajo N° 2.012, a partir del 06 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-82792346-APN-DGA#ANMAT